

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA: 18 de abril de 2022

Scott Smith, Director de Comunicaciones

Catastro del Condado de Cook

312-919-3213 / scott.smith@cookcountyil.gov

El Evaluador fiscal Kaegi celebra la aprobación del proyecto de ley que amplía el acceso a las exenciones de impuestos sobre la propiedad para las personas mayores, veteranos y personas con discapacidades

Condado de Cook.— El Evaluador fiscal Fritz Kaegi celebra hoy la aprobación del proyecto de ley SB1975, un texto de ley de la Asamblea General de Illinois que brinda opciones de renovación automática para las exenciones para personas con discapacidades y veteranos con discapacidades, y amplía las opciones de verificación de ingresos de la exención para personas mayores con bajos ingresos.

El proyecto de ley SB1975, que fue aprobado tanto por el Senado de Illinois como por la Cámara de Representantes con un contundente apoyo bipartidista, enmendará el Código de Impuestos sobre la Propiedad a fin de que aquellas personas que hayan recibido una Exención para personas con discapacidades no tengan que volver a solicitarla cada año, como ocurre actualmente, si los solicitantes presentan documentación que confirme que sufren una discapacidad que califica, como una carta de beneficios de la Seguridad Social, una carta de un proveedor médico o una tarjeta de discapacidad de Clase 2, emitida por el Estado de Illinois.

Las exenciones de aquellas personas que reciban la Exención para veteranos con discapacidades se renovararán automáticamente si el Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos considera que el veterano tiene una discapacidad permanente y total.

“Esta es una victoria para la buena gobernanza”, mencionó el Evaluador fiscal Kaegi. “Estos cambios a la ley facilitarán como nunca antes que las personas con discapacidades y las personas mayores con ingresos fijos reciban el ahorro en impuestos sobre la propiedad que merecen”.

El proyecto de ley SB1975 también prevé que el cónyuge sobreviviente de un veterano fallecido siga recibiendo la exención merecida y solicitada por el veterano.

Los principales impulsores del proyecto de ley son el senador Robert Martwick y la representante Stephanie Kifowit.

“Estoy sumamente feliz de que los miembros demócratas de la Cámara de Representantes y el Senado hayan sido capaces de trabajar juntos para lograr un alivio real y completo en los impuestos sobre la propiedad”, expresó el senador Martwick. “Me gustaría agradecer especialmente a la representante Kifowit y al representante Yingling por su trabajo en esta importante legislación, así como también al Catastro, por su importante contribución”.

“Agradezco el apoyo de mis colegas en la Asamblea General y al senador Martwick por lograr que este proyecto de ley haya sido aprobado y enviado al despacho del Gobernador”, dijo

la representante Kifowit. “El proyecto de ley SB1975 proporciona un alivio necesario de la burocracia para las personas mayores, veteranos y personas con discapacidades. Garantizar un mayor acceso para los veteranos, las personas con discapacidades y las personas mayores de bajos ingresos es parte del trabajo para el que se nos eligió. Me fue muy grato trabajar con el Evaluador fiscal Kaegi y su personal para convertir estas mejoras largamente esperadas en la ley”.

Desde 2019, el Catastro ha renovado de forma automática aproximadamente 280,000 exenciones para personas mayores cada año, mientras que unas 45,000 personas mayores deben volver a solicitarlas, como parte de un proceso de auditoría y verificación. El proceso de renovación automática y auditoría reduce los costos y ha disminuido considerablemente el número de personas mayores que no reciben las exenciones que merecen.

“La renovación automática de esta exención elimina una barrera innecesaria para las personas con discapacidades y las ayuda a vivir en un hogar de su elección, en la comunidad”, explicó Mary Rosenberg, de Access Living, una agencia de defensa para y dirigida por personas con discapacidades.

“Gracias a esta ley, los adultos mayores del Condado de Cook deberán enfrentar una menor carga administrativa para mantener su vivienda asequible”, dijo Adam Ballad, director estatal adjunto de AARP Illinois. “Esto ayudará a más de ellos a permanecer en sus hogares y comunidades”.

“Las tasaciones más precisas y las exenciones más fáciles de acceder han reducido las facturas impositivas para los residentes del Condado de Cook”, agregó el Evaluador fiscal Kaegi. “Espero que el Gobernador Pritzker firme este proyecto de ley, que ayudará a aliviar cargas innecesarias para más de 100,000 personas mayores de bajos ingresos, más de 18,000 personas con discapacidades y muchos veteranos en el Condado de Cook”, concluyó Kaegi.

###